



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 126 2020

28/09/2020
 DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Nº PROYECTO: 1708253
 Nº FONDO: 1.1.1.1
 SUBVENCION ORDINARIA
 PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

2.8.3.2 DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
 CÓDIGO DE LINEA ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
 37 77 11 52 CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
 TELÉFONO DOMICILIO

AV AMERICAS 55 COL. LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA JALISCO
 LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
 PROVEEDOR
 LSI880310JF9 vgobernio@libra.com.mx 33 36 30 15 55
 DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PZAS	PROYECTORES X41+ RESOLUCION XGA (1024 X 768) DE 3600 LUMENES, TECNOLOGIA 3LCD, PROYECTOR PARA ESCUELAS Y OFICINAS, PUEDES PROYECTAR DE MANERA FRONTAL, POSTERIOR Y DESDE TECHO, ASPECTO 4:3, LA VIDA UTIL DE LA LAMPARA ES DE 6,000 HORAS EN MODO NORMAL Y 19,000 EN ECONOMIC, RELACION DE CONTRASTE 15,000:1, CONEXION CUENTA CON PUERTOS VGA DE ENTRADA, UN PUERTO USB TIPO A, UN PUERTO USB TIPO B, UN PUERTO HDMI, ENTRADA DE AUDIO R/L, BOCINA DE 5 WATTS PROYECTOR CON GARANTIA DE 2 AÑOS EN HARDWARE Y 90 DIAS EN LAMPARA. INCLUYE MODULO WIFI Y BOLSA DE TRANSPORTE.	5	12,724.03	\$63,620.15
				SUB-TOTAL	\$ 63,620.15
				IVA	\$ 10,179.22
				TOTAL	\$ 73,799.37

(SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES
 FECHA DE ENTREGA: 30 días LUGAR DE ENTREGA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
 PAGOS DE CONTRATO: 50% INICIAL 50% AL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES
 PAGO EN PARCELAS: Nº DE PARCELAS: _____ PAGOS DE ANTECIPADO: _____
 FINANZAS: ALICUOTA: _____
 A CUMPLIMIENTO SUBSIDIO: _____

REVISIÓN OBSERVACIONES

AUTORIZO: *[Firma]*
 LIC. INSIEMPRE, ANTONIO TORRES
 JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SUBSISTIOS
 AUTORIZO: *[Firma]*
 MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 VO BO: *[Firma]*
 DR. ENRIQUE PIMENTA BARRIDO



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.